

ACTA DE SESIÓN

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 12 de julio de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio A del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 Carretera Tamazunchale-San Martín, Achiquico; las y los integrantes del Comité de Transparencia: Ciudadano Juan José Molina Olvera, Director General y Presidente del Comité; Ciudadana Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; Ciudadano José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal del Comité; Ciudadana Ana Laura Rendón Díaz, Responsable de la Subdirección de Servicios Administrativos e invitada; Ciudadana Sara Mahali Salazar Rubio, Técnico Especializado, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité y Ciudadana María Guadalupe Hernández Herrera, Coordinadora de Archivos e Invitada Permanente del Comité, en virtud de haber sido convocados a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Unidad de Transparencia.
4. Presentación para su Análisis y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del periodo de julio a diciembre de 2023, como lo establecen los Artículos 127, 128 Y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) Juan José Molina Olvera, Presidente del Comité
- b) Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) José Martín Tello Guerrero, Vocal del Comité
- d) Ana Laura Rendón Díaz, Invitada
- e) Sara Mahali Salazar Rubio, Vocal y Secretaria Técnica del Comité
- f) María Guadalupe Hernández Herrera, Invitada Permanente del Comité

Una vez contando con el quórum necesario, se declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se somete a consideración del comité, el cual es aprobado por unanimidad.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**Fecha: **12 DE JULIO DE 2024****3. PRESENTACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En uso de la palabra, la Responsable de la Unidad de Transparencia, presenta al Comité de Transparencia el Índice de Clasificación de Expedientes Reservados del área para su revisión, con la finalidad de que se tome como ejemplo para empezar a revisar con las áreas si cuentan con expedientes que se relacionen con las especificaciones que se contemplan en el Artículo 129 de la Ley Estatal de Transparencia, el cual se muestra a continuación:

ÁREA RESPONSABLE O GENERADORA DE LA INFORMACIÓN	FRACCIÓN EN LA QUE ENCUADRA DEL ART 129 LTAIP.	FECHA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SE CLASIFICÓ LA INFORMACIÓN	ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO	RESERVA COMPLETA O PARCIAL
Unidad de Transparencia	VII	12/03/2024	ACUERDO SE.05.01.12.03.2024	ITST/UT/TAIP.3/001/2024	Parcial
Unidad de Transparencia	VII	21/10/2022	ACUERDO SE.11.01.21.10.2022	ITST/UT/TAIP.2/017/2022	Parcial

FECHA DE INICIO DE LA RESERVA	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
01/03/2024	15/05/2024	Artículos 3º frac. XXI, 24 frac. VI, 113, 114, 117, 119, 120 frac. I, 127 y 129 frac. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.	La Solicitud de Información está expuesta a un Recurso de Revisión que de origen a una modificación, aclaración según sea el caso, a la respuesta emitida por el Instituto, hasta en tanto no sea adoptada la respuesta definitiva.
07/10/2022	14/12/2022	Artículos 3º frac. XXI, 24 frac. VI, 113, 114, 117, 119, 120 frac. I, 127 y 129 frac. VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.	La Solicitud de Derecho de Acceso está expuesta a un Recurso de Revisión que de origen a una modificación, aclaración según sea el caso, a la respuesta emitida por el Instituto, hasta en tanto no sea adoptada la respuesta definitiva.

PLAZO DE RESERVA	PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA	AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA	FECHA DEL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA	NOTAS
60 días	Total	No aplica	No aplica	El tiempo de reserva se fundamenta en los artículos 150, 154, 157 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.
60 días	Total	No aplica	No aplica	El tiempo de reserva se fundamenta en los artículos 80, 81 y 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de San Luis Potosí.

El Pleno del Comité procede a analizar la información presentada por la Responsable de la Unidad de Transparencia.

Una vez presentada la información, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO SE.05.01.12.07.2024: El Pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., aprueban que se tome de ejemplo el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que presenta la Responsable de la Unidad de Transparencia.

4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2024, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 127, 128 Y 129 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En uso de la palabra María Guadalupe Hernández Herrera, Coordinadora de Archivos y Oficial de Protección de Datos Personales, notifica que se debe presentar el Índice de Expedientes Reservados correspondiente al periodo de enero a julio de 2024 y de igual manera se tiene que publicar en el sistema habilitado en la página de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) a más tardar el 31 de julio de 2024.

Asimismo, manifiesta que en el periodo de enero a julio de 2024 no se generaron índices de expedientes clasificados como reservados, por lo cual se presentará el formato con la siguiente leyenda:

NOMBRE EN TEXTO	ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DOCUMENTO	RESERVA COMPLETA O PARCIAL	FECHA DE INICIO DE LA RESERVA	FECHA DE CANCELACIÓN
<p>El Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., hace de su conocimiento que en el periodo de enero a junio de 2024 el Comité de Transparencia no ha generado acuerdos donde se autoricen los índices de expedientes clasificados como reservados como lo establecen los artículos 127, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>					

Por lo anterior, se solicita que el Comité apruebe el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE.05.02.12.07.2024: El pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** que se realice la publicación del Índice de Expedientes Reservados correspondiente al periodo de enero a julio de 2024 con la leyenda que se presenta, se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia para que realice la publicación del Índice en el sistema habilitado en la página de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública.

5. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 11:45 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron. Damos Fe.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



 Juan José Molina Olvera
 (Presidente del Comité)



 José Martín Tello Guerrero
 Vocal del Comité



 Sara Mahali Salazar Rubio
 Vocal y Secretaría Técnica del Comité



 Eustolia Ruiz Hernández
 Vocal del Comité



 Ana Laura Rendón Díaz
 Invitada



 María Guadalupe Hernández Herrera
 Invitada Permanente del Comité